

EL FUTURO PROFESIONAL DEL MAESTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA

Tras la última convocatoria de oposiciones al cuerpo de Maestros en Andalucía, entre los aspirantes libres que participaron por la especialidad de Educación Física en Andalucía se abre un gran dilema, ¿qué futuro profesional me espera? Intentaré aclarar algunos aspectos que puedan servirles de orientación en base a mi experiencia.

De las 300 plazas convocadas en Educación Física en Andalucía, según estudio realizado por el sindicato USTEA, el 94% han sido ocupadas por interinos y el 6% por opositores libres. Entre los interinos que obtuvieron plaza el 61,35% eran del acuerdo (muchos años de servicio y con estabilidad laboral) y el 38,65% eran sin acuerdo (pocos años de servicio y sin estabilidad laboral). En el caso de Jaén, el 100% de los aprobados en Educación Física eran interinos, no logró plaza ningún aspirante libre. Como decían algunos opositores libres “ni sacando un 10 teníamos opciones de sacar plaza”.

En base a estos datos y teniendo en cuenta el régimen transitorio de acceso a los cuerpos docentes que establece el R.D. 276/2007, es decir hasta que la Ley Orgánica de Educación no quede totalmente implantada (2011), las previsiones para la próxima convocatoria de 2009 serán muy similares a la pasada, esto nos induce a pensar que las posibilidades de obtención de plazas para opositores libres serán escasas si se mantiene una oferta de plazas parecida.

La intención de las administraciones educativas es introducir dentro del sistema al mayor número de interinos posibles, para ello han previsto una serie de ventajas:

- Realizar una única prueba no eliminatoria sin supuestos prácticos.
- Realizar un informe en vez de desarrollar 15 unidades didácticas y exponer una.
- Valorar este informe con la máxima puntuación posible (3 puntos).
- Los criterios de evaluación del informe eran tan simples que prácticamente todos los opositores internos lograban la máxima puntuación en este apartado.
- Ponderar la fase de concurso con un gran peso cuantitativo dentro del proceso selectivo.
- Dotar con una gran puntuación los años de servicio en la fase de concurso.
- Aprobar al mayor número de opositores posible con el fin de que los interinos puedan hacer acopio de puntos en la fase de concurso.

Teniendo en cuenta estas ventajas, a los opositores libres les resultaba casi imposible obtener plazas aún obteniendo la máxima nota, tal y como se ha demostrado con los datos aportados anteriormente.

Con estas premisas y con la oferta de empleo de Andalucía en otras especialidades, principalmente en Primaria, en la que se convocaron 4.705 plazas, de las cuales el 81,50% fueron ocupadas por interinos y el 18,50% restante por opositores libres, está claro que es el único lugar donde pueden tener opciones los aspirantes libres.

Por otro lado, tras los resultados de la última convocatoria y a dos años vista de la próxima, es de esperar que haya un gran transvase de opositores de otras especialidades hacia Primaria. Ante esta tesitura, mi consejo sería que los opositores libres de Educación Física vayan preparándose por Educación Primaria y cuando salga a la luz la oferta de empleo, optar por una u otra especialidad.

Hay que recordar que una vez se obtenga plaza el docente que está habilitado para otras áreas, en este caso Educación Física, puede optar por participar por dicha especialidad en el concurso general de traslados. Es decir, aunque se acceda a la docencia por la especialidad de Primaria, a través del concurso de traslados se puede acceder a la especialidad de Educación Física.

Por otra parte, en las bolsas de trabajo, sucede algo similar, los interinos sin plaza ocupan los primeros lugares aún habiendo obtenido una puntuación mínima en la última convocatoria, mientras que los aspirantes libres se quedan relegados en las colas de las listas, a pesar de obtener notas muy altas.

Si bien es cierto que los interinos tienen unos derechos adquiridos, igualmente lo es que los jóvenes maestros deben tener también sus opciones para incorporarse al mundo laboral y poder planificar sus vidas. El esfuerzo que han realizado muchos de ellos en la preparación de las oposiciones no ha obtenido recompensa alguna. Un sistema educativo que pretende ensalzar el valor del esfuerzo personal (léase los principios de la Ley Orgánica de Educación) no puede olvidarse del mismo a la hora de seleccionar a sus docentes.

Realmente resulta de gran complejidad lograr una fórmula que vele por los intereses de cada uno de los colectivos, más aún cuando el de interinos de Andalucía sobrepasa los límites máximos establecidos de forma general para la función pública. Pero también se han de respetar los derechos y el esfuerzo de los opositores libres. Ante este panorama sería preciso arbitrar dos vías de acceso diferenciadas, una para los interinos y otra para los libres.

Por último, también sería conveniente que la administración educativa andaluza se plantee la necesidad de realizar una oferta de empleo equilibrada, es decir, distribuir las plazas por especialidades de una forma más equitativa. Hay que tener en cuenta que el colectivo de Interinos lleva años preparándose por una determinada especialidad y les resulta muy difícil cambiar. De hecho en esta última convocatoria muchos interinos con acuerdo que se mantuvieron en especialidades con poca oferta de empleo se han quedado sin plaza y su estabilidad profesional se ha quedado en el aire. Por otra parte una oferta mejor distribuida por especialidades favorece igualmente las opciones de los opositores libres.

Juan Carlos Muñoz Díaz
Maestro de Educación Primaria
Especialidad: Educación Física

Publicado en DiarioJaén nº 22.855 del viernes 5 de octubre de 2007